

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 297.453/81 y sus agregado N° 296.769/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la adquisición de herramientas, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Subsecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 33/81,

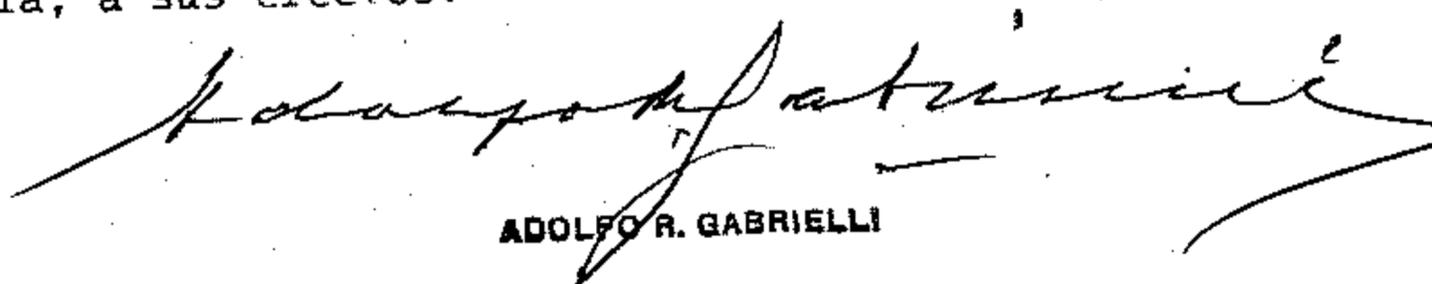
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-).-

2º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

A


ADOLFO R. GABRIELLI